

3314 *ORDEN ECI/430/2008, de 8 de febrero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a don José Antonio Pérez Viñuelas.*

Por Orden ECI/3280/2007, de 27 de octubre «Boletín Oficial del Estado de 14 de noviembre») y a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 10 de abril de 2006.

En la citada propuesta se omitió a don José Antonio Pérez Viñuelas, como seleccionado en la especialidad: 111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos a don José Antonio Pérez Viñuelas con Número de Registro Personal 0309955802 A590, Documento Nacional de Identidad 03099558 y una puntuación de 5,8705.

Segundo.—El Sr. Pérez Viñuelas, se incluirá en el Anexo de la citada Orden entre los relacionados por la especialidad Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos entre «Bertol Lorenzo, Juan José, y Félix Molina, Miguel» y se considerará, como el resto de los nombrados, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3315 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 8.2.h) y 23.2 del Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su Estatuto,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo de adjudicación final del Consejo Rector de fecha 13 de febrero de 2008, del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente

Resolución, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación mediante Orden PRE/3899/2007, de 28 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Puesto adjudicado: Director del Departamento de Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Puesto de procedencia: Jefe de Área de Administración Económico-Financiera y de Contabilidad. Nivel: 28. Complemento específico: 15.664,28 euros.

Datos personales del adjudicatario: Celso Rodrigo Parada Alonso. NRP: 3600104535 A1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3316 *ORDEN APU/431/2008, de 1 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/3498/2007, de 26 de noviembre.*

Por Orden APU/3498/2007, de 26 de noviembre (BOE 1/12/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de febrero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.